

## Acta Sesión Ordinaria N° 2/2013

### Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente

**Jueves, 2 de mayo de 2013**

Siendo las 11:15hrs. , del día jueves 2 de mayo de 2013, según citación, se da inicio a la 2ª Sesión Ordinaria año 2013, del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Marcel Szantó Narea
2. Luis Cifuentes Lira
3. Bárbara Saavedra Pérez
4. Alicia Esparza Méndez
5. Susana Jiménez Schuster
6. Alex Godoy Faúndez
7. Rodolfo Camacho Flores
8. Gonzalo Gutiérrez Gallardo
9. Nicola Borregaard de Strabucchi

Temas en Tabla:

1. Proyecto de ley sobre Responsabilidad Extendida del Productor.

La señora Ministra del Medio Ambiente presenta el tema y otorga la palabra al Subsecretario del Medio Ambiente, señor Ricardo Irrázabal Sánchez, quien se refiere a la importancia de la opinión del Consejo en esta materia. Se extiende luego a los objetivos, fundamentos y antecedentes del proyecto y detalla los distintos capítulos del mismo.

La consejera señora Jiménez consulta sobre la diferencia entre recolección y revalorización.

El señor Subsecretario aclara el concepto.

El consejero señor Godoy se refiere al concepto de revalorización y como ha variado con el tiempo debido a la mayor disposición de tecnologías para ello.

El señor Subsecretario se refiere al sistema integrado de gestión, SIG, y a cómo se organizan los productores para cumplir sus metas de gestión y destaca que se priorizó por no generar barreras entre productor y gestor y generar buenas prácticas y libre acceso al SIG respectivo.

El consejero señor Cifuentes consulta si la libre competencia es para los productores o para los gestores.

El señor Subsecretario responde que el productor puede también ser gestor, y agrega que se ha considerado la salvaguarda de la licitación abierta.

El consejero señor Godoy, menciona los problemas que han tenido las municipalidades para la licitación de la recolección de los residuos domiciliarios y en particular para licitar la valorización de lo que llega al relleno. Señala que hay tres grandes empresas que prácticamente son un monopolio en esta materia.

El señor Subsecretario señala que el sistema no apunta a la disposición, sólo a la valorización del residuo. Menciona que se enfoca al origen y a la gestión del residuo. Respecto al consumidor del producto, menciona la posibilidad de que se dicten ordenanzas municipales al respecto.

La señora Ministra del Medio Ambiente señala que las empresas a cargo de los rellenos sanitarios podrían ser un SIG, sin embargo, hoy en día es poco lo que pueden hacer dada la forma en que reciben la basura.

La consejera señora Borregaard considera que queda sin regulación la disposición de los residuos, en donde considera hay un monopolio. Consulta ¿Quién negocia los precios de la disposición, el gestor o el relleno? Señala que hay monopolio en la oferta de disposición.

El consejero señor Camacho se refiere a las objeciones de la Fiscalía Nacional Económica, en relación al acceso de los pequeños productores y al cuidado que evitar que se forme un monopolio de la gestión. Luego consulta si la gestión no debe perseguir fines de lucro.

El señor Subsecretario responde que no necesariamente, pues la regulación de las personas jurídicas que no persiguen fines de lucro es compleja, considera mejor las entidades con fines de lucro, pero con prohibición de repartir las utilidades.

El consejero señor Camacho señala que los municipios quieren mejorar sus ingresos, pero ellos no toman todo el residuo, como los computadores y los autos viejos.

El Jefe de la División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo, señor Leonel Sierralta, menciona que habrá negociaciones con los municipios en este tema. Señala que el SIG no es un instrumento para hacer negocios. Agrega que las municipalidades pagarán menos porque los rellenos durarán más.

El consejero señor Cifuentes considera que los costos tenderán a subir pues el relleno obtendrá menos ingresos al recibir menos basura.

El consejero señor Godoy se refiere a un relleno sanitario que asociado a esta instalación genera electricidad obteniendo ingresos por ello, y consulta si la ley contempla aquello.

El señor Subsecretario responde que en el proyecto de ley se cambia el modelo de negocio. Lo importante es considerar también el gasto en que incurre el gobierno en el tema de los rellenos.

El consejero señor Camacho indica que los gastos del municipio deberían ser bajos pues las municipalidades se dedican a los residuos orgánicos y por lo tanto debiera tender a costo cero en el futuro.

El consejero señor Cifuentes considera que no tiene mucho sentido debatir que pasará con las municipalidades, en su concepto, lo relevante es que si un productor pone su producto en el mercado se haga cargo del residuo posterior.

La señora Ministra del Medio Ambiente señala que precisamente el objetivo de la ley es incrementar el reciclaje, que la recuperación es lo importante.

El consejero señor Cifuentes discrepa y señala que la alternativa del productor puede ser tener un mono-relleno, y que tampoco cree que sea una alternativa la valorización pues eso dependerá del mercado y cuestiona que el REP sea un instrumento económico.

El señor Subsecretario rescata que el deber de reciclar es cumplible mediante asociatividad lo que a su entender lo hace un instrumento económico.

El Jefe de Gabinete de la señora Ministra del Medio Ambiente, señor Arturo Matte, menciona que la ley obligará a valorizar un porcentaje del producto.

El consejero señor Cifuentes cree que el productor debería hacerse cargo de todo lo que produce.

El consejero señor Camacho, por su parte, considera que debe aplicarse el principio de gradualidad.

El consejero señor Cifuentes señala que en su concepto no es lo mismo reciclar que hacerse cargo. Cree necesario definir claramente cuando un producto se convierte en residuo pues se pregunta qué pasará con el re-uso.

La consejera señora Borregaard no tiene dudas respecto que la REP es un instrumento económico pues hay alternativas para llegar al cumplimiento y el productor decide que camino tomar. Añade que no hay meta fija sólo una mínimo, y sobre el resto, el productor decide lo que estime mejor.

El señor Cristóbal de la Maza, Jefe de la División de Estudios del Ministerio del Medio Ambiente, insiste en la idea de que se trata de un instrumento económico, donde es transable la valorización de modo similar a la compensación.

El señor Subsecretario señala que se trata de una ley marco con distintas metas y hay instrumentos complementarios que permitirán resolver problemas de la REP, como la rotulación, el etiquetado, etc.

La consejera señora Bárbara Saavedra consulta por los impuestos verdes, ¿qué ocurre en la OCDE? ¿Puede haber impuestos verdes con REP, o son instrumentos alternativos?

El señor Leonel Sierralta menciona que en Suiza y Dinamarca hay impuestos verdes y son relativamente costosos. En cambio la REP, en su opinión, es más racional y más barata.

La consejera señora Saavedra consulta por la prohibición general que contiene la ley.

El señor Subsecretario lo explica y se refiere a que el cumplimiento de la meta es lo forzado.

La consejera señora Saavedra consulta por las proyecciones del reciclaje a futuro y qué pasa en otros países.

El señor Sierralta aclara que respecto de aceites y neumáticos los porcentajes de reciclaje son altos, considera, sin embargo, que los plazos para llegar a la meta son de al menos 20 años. Añade que nuestro país está en una situación de conciencia social más alta respecto al tema.

La consejera señora Saavedra consulta si hay otros productos priorizados y que criterios determinan la priorización.

El señor Subsecretario señala que el criterio es amplio, la idea fue incluir productos que en el mundo están sujetos a REP. Para incorporar los productos se requiere información y no todos los productos la contienen.

La señora Ministra del Medio Ambiente se refiere a la necesidad de comenzar con los productos que tienen más información y señala la necesidad de hacer, en cada caso, un análisis del impacto económico y social de la REP.

La consejera señora Saavedra consulta si existirá un mecanismo para forzar la regulación de un producto.

El señor Subsecretario señala que el criterio será la información del producto o la regulación complementaria.

El consejero señor Camacho indica que el mercado de reciclaje de los productos antes indicados ya está funcionando y esto apoyará el sistema.

El consejero señor Szantó se refiere a su experiencia como asesor en materia de REP en España. Expone que en dicho país no existían las condiciones que en hay hoy en Chile para iniciar el tema y sin embargo se aventuraron en el tema. Cree que en nuestro país se ha

avanzado mucho y no se debe esperar más para dar inicio al sistema. Menciona que en Chile están los gestores lo que no existía en España. La idea es evitar la solución más fácil de la disposición del residuo. Si ésta resulta más barata que la REP, el tema no funcionará. Señala que la partida del sistema debe ser pronta y ver las mejoras al sistema más adelante. Menciona las obras de construcción donde se obliga a recuperar material. Cree que no se debe obligar a asociarse a los productores, pues eso, en su opinión, puede matar el sistema.

La consejera señora Jiménez consulta por la figura del administrador, y pregunta, ¿Por qué la restricción del dividendo? ¿Podría el productor participar en la licitación?

El señor Subsecretario señala que la Fiscalía Nacional Económica planteó la necesidad de evitar el monopolio y para eso independizar el gestor respecto del productor, pero dado que eso resulta imposible, lo que se incluyó en la REP son salvaguardias para evitar abusos. Una de ellas es evitar la distribución de dividendos.

La señora Ministra del Medio Ambiente se refiere a la salvaguarda del ingreso del productor pequeño al SIG.

El señor Cristóbal de la Maza se refiere a que la finalidad del SIG es el cumplimiento de una obligación legal, no promover el emprendimiento. La idea de evitar la rentabilidad está vinculada a ese fin, cumplir la ley, y hacerlo de la forma más barata posible. Menciona la situación en España donde los ingresos se utilizaron para bajar los costos del SIG.

El consejero señor Godoy comparte la idea de legislar sobre la REP. Insiste en la necesidad de que se defina claramente lo que debe entenderse por residuo.

El consejero señor Cifuentes consulta sobre si está contemplada la obligación de recibir.

El Subsecretario señala que así está previsto en el proyecto de ley.

El consejero señor Zsantó se refiere nuevamente a la REP en España. Menciona que allí falló el tema de los recolectores, los cuales pasaron a ser empleados de la compañía y se perdió el trabajo independiente. Hoy los recolectores de la empresa ven a los recicladores como competencia. Por otra parte, señala que, en su concepto, los alcaldes no son buenos gestores de residuos.

La consejera señora Jiménez cree que debe apuntarse al hogar pues considera que el peor gestor de residuos es la propia casa. En su opinión no hay incentivos para el cambio cultural de gestión de residuos y consulta por la política del Ministerio al respecto.

La señora Ministra del Medio Ambiente señala que el SIG deberá abordar el tema, en especial con los envases, el papel y el vidrio. Menciona que habrá un fondo de apoyo a los recicladores de base para que se transformen en SIG.

La consejera señora Borregaard llama la atención a que no haya regulación para el hogar como en Alemania.

El señor Subsecretario se refiere a la lógica de fiscalización propia de la Superintendencia del Medio Ambiente, que tendrá más que ver con los productores, pero señala que se está pensando en que los municipios, mediante ordenanzas ambientales, se avoquen al tema de los consumidores.

La abogada de la División Jurídica señorita Lorna Püschel, aclara que la ley contempla la obligación de los sistemas de gestión de difundir y promover el reciclaje.

La señora Ministra del Medio Ambiente señala que respecto del consumidor la idea es educarlo, pues no cree que sea posible hoy en día plantear sanciones a su respecto.

La consejera señora Borregaard insiste en que en nuestro país ya está avanzado el tema y existe una amplia conciencia social lo que permite entrar a regular el tema.

El consejero señor Godoy señala que en Wisconsin, Estados Unidos, fue un fracaso multar a los hogares por no segregar los residuos, y que al final las autoridades generaron sistemas de puntos de reciclaje que permitió acostumar a la gente a segregar. Concluye que el incentivo es mejor que la sanción.

La señora Ministra del Medio Ambiente se refiere brevemente a la situación de Corea del Sur donde el reciclaje es rentable.

El consejero señor Godoy propone que haya conversaciones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para promover la construcción de sistemas de “shaft” diferenciados.

El consejero señor Szantó señala que la Universidad Católica de Valparaíso está trabajando en el estudio de proyectos de edificios que favorezcan el reciclaje.

La consejera señora Esparza indica que el por regla general el constructor de vivienda se niega a introducir ese tipo de cambios en los edificios pues encarece la obra.

El consejero señor Szantó insiste que en Chile el tema de la educación en materia de reciclaje está más avanzado que en España por lo que propone avanzar rápidamente a la aprobación de la REP.

El consejero señor Godoy propone que se explore con otros ministerios la segregación en la edificación. Sugiere también que se trabaje para que cada empresa o cada lugar de trabajo sea un punto limpio.

Ante la petición de expresar la opinión como Consejo Consultivo sobre la propuesta de ley de REP, los consejeros Cifuentes, Esparza y Gutiérrez consideran que es necesario un estudio con más tiempo y posponer el pronunciamiento para otra sesión. El consejero señor Szantó da su apoyo inmediato al proyecto de ley.

El señor Subsecretario señala que se enviarán los antecedentes para que el Consejo pueda elaborar un pronunciamiento lo más pronto posible.

Ante petición de la señora Ministra del Medio Ambiente los consejeros presentes señalan su acuerdo con la idea de legislar en el tema, sin perjuicio de las observaciones que se harán llegar oportunamente.

2. Minuto de silencio por el ex consejero Jaime Dinamarca.

Durante la sesión la señora Ministra del Medio Ambiente pide un minuto de silencio en memoria del consejero señor Jaime Dinamarca recientemente designado, quien no pudo asumir el cargo por las circunstancias conocidas por los presentes. El Consejo permanece en silencio en reconocimiento y memoria del señor Dinamarca quien se desempeñó anteriormente en el cargo en representación del empresariado nacional, destacándose por su agudo criterio y vasto conocimiento de la problemática ambiental ligada a la industria nacional.

Siendo las 13:00 horas se cierra la sesión.



María Ignacia Benítez Pereira  
Ministra del Medio Ambiente

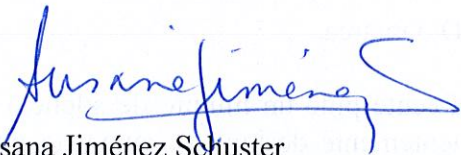
Marcel Szantó Narea,  
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas

Luis Fuentes Lira  
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas

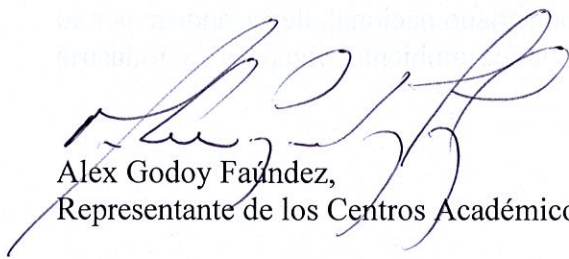
Bárbara Saavedra Pérez,  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Alicia Esparza Méndez,  
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



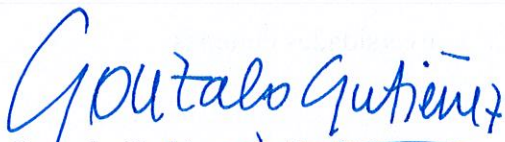
Susana Jiménez Schuster  
Representante de los Centros Académicos Independientes



Alex Godoy Faúndez,  
Representante de los Centros Académicos Independientes



Rodolfo Camacho Flores  
Representante del Empresariado



Gonzalo Gutiérrez Gallardo  
Representante de los Trabajadores



Nicola Borregaard de Strabucchi  
Representanta del Presidente de la República  
Secretaría del Consejo Consultivo Nacional